



SEPTUAGINTO, VEINTI
 TE TRES, AÑO
 DE MIL SETECIENTOS
 Y TREINTA.

En esta Noble y Muy Leal Ciudad de Lorca
 en once dias del mes de febrero de mill setecien-
 tos treinta años se juntaron a once y los
 Señores Loxca Justicia y Proximo de ella en las
 Salas de su Ayuntamiento, para tratar cosas
 tocantes al Servicio de S. M. de ben y utilidad
 desta Republica es a saber el Sr. Dn Juan de
 Dios Cuervo Jorae de Leon Correo desta ciudad y los
 Sr. Dn Pedro Nicolas Fernandez Menchuron
 Alferes mayor, Dn fernando Ruiz Marheo
 Aguilar Alguacil mayor Dn Juan Felix Ma-
 rquez Dn Pedro Alcanuara Jorae de Meca
 Dn Juan fernandez Jorae Dn Pedro Ciria
 nueva Parmita Dn Juan Antonio Ruiz vi-
 mener Dn Diego Lopez Alburquerque
 Dn Juan Gregorio Alburquerque Dn Diego
 Ruiz Marheo, Dn Pedro Joseph fernandez
 Dn Juan Marheo Luzerza Dn Bernabe Loran
 En este Ayuntamiento se acuso en pedimento

M. D. Joseph Moreno
 sacado

